

ACCIONES INSTITUCIONALES INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

RESPETO
ÉTICA
INTEGRIDAD
HONESTIDAD



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 16

INDICE

I	INTRODUCCIÓN	2
II	BASE LEGAL	3
III	GESTIÓN ESTRATEGICA.....	4
3.1	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	4
3.2	VALORES INSTITUCIONALES	4
3.3	ENFOQUE DEL CAN	5
3.4	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PNILCC	5
IV	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDAD RELACIONADAS CON LA POLITICA NACIONAL DE NTEGRIDAD EN EL PCC.....	5
4.1	Compromiso de la Alta Dirección	6
4.2	Gestión de Riesgo	6
4.3	Política de Integridad.....	7
4.4	Transparencia datos abiertos y rendición de cuentas	8
4.5	Controles Internos y Externos de Auditoria	9
4.6	Capacitación.....	9
4.7	Canal de denuncias.....	10
V.	MATRIZ DE ACIONES	10
VI	IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	11
VII	ANEXOS: ACCIONES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021-2022	11

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 16

I INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano a través de la Política Nacional de Integridad y diversos dispositivos emitidos en los últimos años, ha venido realizando esfuerzos encaminados a fomentar y regular el óptimo proceder de los funcionarios y servidores públicos, con el firme propósito de conseguir que la gestión pública sea transparente, eficaz y eficiente, orientada de una verdadera cultura de integridad y de prevención de la corrupción. En ese contexto, nos basaremos en tres ejes fundamentales: (i) Capacidad preventiva del Estado, (ii) Identificación y gestión de riesgos y (iii) Capacidad sancionadora del Estado, que deben implementarse en todas las entidades públicas.

A través del Decreto Supremo N°044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, donde se establece acciones y estrategias priorizadas, destinadas a prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. En esa línea y como parte del compromiso institucional a contribuir con la lucha frontal y decidida contra la corrupción, el Programa de Compensaciones para la Competitividad ha formulado el presente documento que sustenta las Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción, como un instrumento de planificación para una gestión pública sin corrupción, el cual despliega acciones concretas y efectivas para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

Es preciso indicar, que las acciones han sido formuladas considerando las acciones específicas y transversales establecidas en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y permitirán implementar la estrategia de lucha contra la corrupción al interior del PCC, de tal manera tal que contribuya a fortalecer el quehacer institucional, incrementando los niveles de transparencia en la gestión.

Finalmente, esta Unidad Ejecutora tiene el firme compromiso de construir una cultura de integridad entre sus funcionarios y servidores públicos, siendo necesario que todas actividades planificadas resultan viables de ejecutar durante el presente año y de ser el caso continuar para el ejercicio 2022.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 16

II BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- d) Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- e) Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
- f) Ley N°310711 Ley que otorga el carácter permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- g) Decreto Legislativo N°1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- h) Decreto Legislativo N°1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- i) Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- j) Decreto Supremo N°010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- k) Decreto Supremo N°092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- l) Decreto Supremo N°042-2018-PCM, que establecen medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.
- m) Decreto Supremo N°044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- n) Decreto Supremo N°021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- o) Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019- PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".
- p) Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".
- q) Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI que aprueba el Código de Ética del Sector de Agricultura y Riego
- r) Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- s) Resolución Ministerial N° 0094-2021-MIDAGRI que aprueba la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- t) Resolución Ministerial N° 0096-2021-MIDAGRI que aprueba roles y responsabilidades del Sistema de Gestión Antisoborno.

¹ Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen de la Agricultura Familiar.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 16

- u) Resolución Ministerial N° 0150-2021-MIDAGRI-DM, que aprueba la Directiva Sectorial No 0005-2021-MIDAGRI-DM, Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción a las denuncias de mala fe"
- v) Resolución de Secretaría General N° 0103-2021-MIDAGRI-SG que aprueba fichas de procedimientos para el Sistema de Gestión Antisoborno.
- w) Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 150 -2021-MIDAGRI-PCC se aprueba el Plan de Trabajo del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- x) Acta N°003-2021-CTILC se aprueba el Plan de Acción de Corrupción en el Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- y) Con el Memorándum N°666-2021-MIDAGRI-PCC, se asigna la función de supervisión, seguimiento y atención del Modelo de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción del Programa Compensaciones para la Competitividad.

III GESTIÓN ESTRATEGICA

3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022², el Objetivo Especifico Institucional 07 esta alineado al Fortalecimiento de la Gestión Institucional, es de vital importancia para el Ministerio de Desarrollo Agrario dado que plantea con especial énfasis en la necesidad de la implantación de la gestión por resultados y de manera paulatina la gestión por procesos, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera mas eficiente y eficaz logrando beneficios a nuestros agricultores..

Todas las actividades institucionales relacionadas a este OEI 07, contribuirán al cumplimiento del objetivo de manera transversal generando impactos en favor de nuestro agricultores.

3.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que rigen el buen actuar de los/las servidores/as civiles en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, son:

- a) **Integridad:** Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; así como el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos.
- b) **Imparcialidad:** Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del sector agrario.
- c) **Tolerancia:** Disposición para entender y respetar diferentes culturas, y puntos de vista diferentes de las personas, sea que pertenezcan o no al Sector
- d) **Cooperación:** Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público-privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.
- e) **Innovación:** Para ser competitivo el sector agrario requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.

² Resolución de Secretaría General N° 065-2020-MINAGRI-SG

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 16

- f) **Interculturalidad:** Actuar con respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.
- g) **Honestidad:** Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.
- h) **Desarrollo:** Impulsar el crecimiento de los productores agropecuarios, así como de la sostenibilidad de los recursos naturales.

Para el Desarrollo de las actividades institucionales es necesario que se encuentren alineadas al enfoque de la Comisión de Alto Nivel de Anticorrupción y el Plan Nacional de Integridad y Lucha de la Corrupción de esa manera se podrán desarrollar cada una de las acciones.

3.3 ENFOQUE DEL CAN³

- Prevención de la Corrupción
- Combate de la Corrupción

3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PNILCC⁴

Ejes	Objetivos específicos
Fortalecer la capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción	1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública
	1.2 Consolidar una gestión de información Integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública.
	1.3 Impulsar y consolidar la reforma del sistema electoral en el Perú y de las organizaciones políticas
	1.4 Promover e instalar una cultura de Integridad y de Ética Pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía
	1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses en la administración pública.
Identificación y Gestión de Riesgos.	2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.
	2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática
	2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de Bienes y Servicios.
	2.4 Fortalecer la gestión de riesgo al interior de la Entidad.
3 Capacidad Sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.1 Reforzar el Sistema de Justicia Penal
	3.2 Reforzar el Sistema Disciplinario
	3.3 Reforzar el Sistema Nacional de Control
	3.4 Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la administración pública

IV IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDAD RELACIONADAS CON LA POLITICA NACIONAL DE NTEGRIDAD EN EL PCC

El Programa de Compensaciones para la Competitividad- PCC del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ha venido realizando acciones y actividades tendientes a implementar la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N°044-2018-

³ Es creada por el ejecutivo mediante D.S. N°016-2010-PCM

⁴ Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 aprobado con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 6 de 16

PCM, habiendo inclusive, sin mediar disposición legal que lo establezca, implementado mecanismos de rendición de cuentas y transparencia dirigidos a la Contraloría General de la República, a fin de poner en conocimiento del público en general el desempeño de las actividades ejecutadas por la Entidad.

4.1 Compromiso de la Alta Dirección

- a) **Conducción de Control Interno:** De acuerdo con lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y su modificatoria⁵, el PCC vienen implementando los ejes de cultura organizacional y el eje de riesgos del Sistema de Control Interno, el mismo que ha sido registrado en el Aplicativo del SCI. A la fecha ha cumplido con la presentación de todos los entregables.

Situación: En Implementación

- b) **Creación de una Oficina de Integridad o la que haga de su vez:** Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2021-MIDAGRI-PCC, se aprueba la conformación de un Comité Técnico de Integridad y Lucha contra la Corrupción. De igual con Memorandum N° 666-2021-MIDAGRI-PCC, el Director Ejecutivo, indica al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento que asuma las funciones operativas a fin de dar cumplimiento a la normatividad existente, el mismo que se respalda a través de la Resolución Ministerial N°128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del PCC, se establece en su artículo 10 Dirección Ejecutiva en el inciso m) Dirigir y supervisar el cumplimiento de la normativa del Sistema de Control Interno, así como el cumplimiento de la Ley el Código de Ética de la Función Pública y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Asimismo, en el artículo 14) Unidad de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, se establece en su inciso j) Conducir la formulación y proponer para su aprobación los instrumentos y actividades vinculadas al Sistema de Control Interno, al cumplimiento del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, consolidando la información que deberán presentar las unidades del AGROIDEAS.

Situación: Implementado

- c) **Evidencias de Acciones de Integridad relacionado con un Objetivo Estratégico Institucional y Actividad Operativa:** Con Resolución Ministerial N°088-2020-MINAGRI, se aprueba como primer valor institucional a la INTEGRIDAD. Dicho valor tiene trascendencia sectorial y se acentúa en la Cultura Organizacional del PCC. Asimismo, con la Resolución Ministerial N°094-2021, se aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Agrario y de Riego, evidenciando en su primera política "Fomentar una cultura sectorial de integridad, reforzando los valores éticos de sus servidores y rechazando todo acto de corrupción". Estas acciones esta alineada al Objetivo Estratégico Institucional OEI 7: Fortalecer la Gestión Institucional descrita en el Plan Estratégico Institucional PEI, la misma que esta articulada a la Actividad Operativa del POI: "Seguimiento de la Implementación del Modelo de Integridad", siendo registrada en el aplicativo del CEPLAN.

Situación: Implementado

4.2 Gestión de Riesgo

⁵ Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG: Modificar los numerales 7.3.1, 7.4.1, 7.4.2 y 10., el Anexo N°1, el Anexo N°10 y el Anexo N°11 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, y modificatoria, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 16

- a) **Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades que generen riesgos frente a la corrupción:** Se ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - ISO 37001 en el Programa de Compensaciones para la Competitividad a través de la primera capacitación donde participaron 47 trabajadores el 04 de noviembre del 2021. Asimismo, con Resolución de Secretaria General N°187-MIDAGRI-SG, de fecha 27 de octubre, se aprobó la Directiva General N°001-2021-MIDAGRI-SG "Normas para la implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego". Este documento ayudara a actualizar nuestro procesos administrativos.

Situación: En implementación

- b) **Mapa de riesgos y controles.** - En el mes de octubre se realizó el inventario de procesos donde se identifica el mapas de riesgos de algunos procesos a nivel de la entidad que sirvieron de base para el avance de la implementación del Sistema de Control Interno. En el marco del eje de gestión de riesgos del Sistema de Control Interno, el PCC viene realizando acciones para la identificación, valoración y determinación de medidas para la mitigación de los riesgos de los productos priorizados en el citado sistema.

Situación: En implementación

4.3 Política de Integridad

- a) **Acciones de Comportamiento Ético.** - Mediante Resolución Ministerial N° 088- 2020-MIDAGRI se aprobó el Código Ético en el Sector Agricultura y Riego en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego con alcance a sus Unidades Ejecutoras y Proyectos Especiales y con Resolución Ministerial N°094-2021, se aprueba la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Agrario y de Riego, la misma que quedará complementada con la aprobación de la presente propuesta de Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción del PCC 2021, que a su vez cuenta con un Plan de Comunicación 2021.

Situación: En implementación

- b) **Acción en materia de conflicto de Intereses.** – Con el Decreto de Urgencia N°020-2019 y su reglamento, resulta de carácter obligatorio presentar las Declaraciones Juradas de Intereses por parte de los servidores públicos de las entidades del Estado. Asimismo, a través de la Ley N°31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. Al respecto al mes octubre 2021, el PCC, efectuó el registros 43 sujetos obligados en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses de la Contraloría General de la República, siendo informado a través del Oficio N 993-2021-MIDAGRI-PCC de fecha 04 de noviembre 2021.

Situación: En implementación

- c) **Acción en materia de regalos, cortesías, atenciones y otros.** Se encuentra establecida en el Código de Ética Sector Agricultura y Riego en el numeral IX Prohibiciones Éticas de los Servidores Públicos, aprobada con Resolución Ministerial N°088-2020-MINAGRI. Asimismo, se ha añadido una Declaración Jurada relacionada al Art 4 – A del Art 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM Art 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225. De igual forma, se ha elaborado una

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 16

Declaración de Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que se aplica a todos los proveedores.

Situación: En Implementación

d) Acción en materia de reconocimiento al personal

La máxima autoridad de la entidad reconoció a sus funcionarios por el compromiso y los resultados logrados en la Implementación del Sistema de Control Interno 2020, a través de los Memorándums N°083-084-085-086-087-088-089-2021-MINAGRI-PCC. De igual forma a través de la Evaluación Clima Organizacional se viene evaluando la eficiencia y eficacia del personal CAS. Sin perjuicio de implementar algún otro mecanismo que sirva como incentivo y estímulo al personal que lo amerite.

Situación: En Implementación

- e) Contratación del personal.** - Mediante Resolución de Jefatural N°102-2020-MINAGRI-PC se aprobó la "Directiva para la Aplicación del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057-CAS" en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, en la que además de implementarse una serie de declaraciones juradas relacionadas a la ética de los trabajadores, se dispone la debida diligencia a los precandidatos que llegaron a la etapa de entrevista personal. A la fecha se viene elaborando una actualizando algunos Anexos que deberán ser incorporados en la Directiva de selección y contratación de personal CAS.

Situación: En Implementación

- f) Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el PCC.** – Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°150-2021-MIDAGRI-PCC, se aprobó el Plan de Trabajo de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el PCC, bajo los lineamiento de la Directiva N°002-2021-PCM/SIP. Por otro lado, se elaboro el Plan de Acción de Medidas de Control de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado con Acta N°003-2021-CTILC, en este ultimo documento se han determinado medidas de control para minimizar los riesgos que se puedan presentar.

Situación: En Implementación

4.4 Transparencia datos abiertos y rendición de cuentas

- a) Transparencia activa.** – En cumplimiento con la Ley N°27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Resolución Directoral N°011-2021-JUS/DGTAIPD que modifica el Lineamiento para la Implementación y Actualización del portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública. En base a las normativas legales el Programa de Compensación para la Competitividad viene efectúa la supervisión del Portal de Transparencia Estándar para dar una mayor transparencia de las acciones administrativas y operativas que ejecuta esta Ejecutora, siendo una evidencia el Informe N°059-2021-MIDAGRI-PCC/UPPS.

Situación: En Implementación

- b) Transparencia pasiva.** – El Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, a través de la Resolución Jefatural N°063-2020-MIDAGRI-PCC, designa al responsable del Acceso

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 9 de 16

de la Información Pública, el mismo que reporta de manera semestral los pedidos y requerimientos de información por parte de público en general. Se precisa que a la fecha se ha presentado el Informe N°028-2021-MIDAGRI-PCC/UPPS-AAGU, donde se especifica que estamos al 100% de las atención de información requeridas.

Situación: En Implementación

4.5 Controles Internos y Externos de Auditoria

- a) **Control Interno.** – La Contraloría General de la Republica a través de la Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, aprueba la Directiva N°006-2019- CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", y es modificada por la Resolución de Contraloría N°093-2021-CG. Frente al cumplimiento de la Implementación del SCI el PCC, registrado en el Aplicativo del SCI los documentos que contienen los productos priorizados en materia de riesgos identificado. En el 2020, se presentó Evaluación Anual del SCI 2020 a través del Oficio N° 065-2020-MIDAGRI-PCC y el Seguimiento y Evaluación Semestral del 2021 con OFICIO N° 656-2021-MIDAGRI-PCC.

Situación: En Implementación

- b) **Control Gubernamental.** - En cumplimiento de la Resolución de Contraloría N°343-2020-CG, el Órgano Control Interno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego emite opinión a través del Memorandum N°128-2021-MIDAGRI-OCI, sobre el avance semestral 2021, respecto a los procesos de control interno que tiene el Programa de Compensaciones para la Competitividad. Dichos proceso a la fecha se encuentra levantados.

Situación: En Implementación

4.6 Capacitación

- a) **Inducción sobre Integridad al nuevo personal.** – Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°020-2021-MINAGRI-PCC, se ha considerado dentro del Plan de Inducción del Programa de Compensación y Competitividad 2021, se tiene planificado que todo personal que ingresa al PCC debe recibir una charla sobre el Código de Ética Sectorial de Agricultura y otros documentos relaciones a las normas que rigen al servidor público.

Situación: En Implementación

- b) **Capacitación sobre permanente sobre Política de Integridad.** – En el Plan de Capacitación de Personas del Programa de Compensaciones aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2021-MIDAGRI-PCC. Las capacitaciones programadas en el Plan se han venido ejecutando con eficiencia y dentro del año se programaron 4 capacitaciones sobre el Código de Ética y desde el Ministerio se ha capacitado sobre las Políticas de Integridad.

Situación: En Implementación

- c) **Comunicación sobre Integridad al Personal.** – A través de la Oficina de Recursos Humanos se han difundido correos con contenidos relacionados con la Integridad y Lucha contra la Corrupción.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 16

Además, mediante nuestras redes sociales se han transmitidos estos mensajes a fin de llegar a nuestros agricultores y publico en general el cual esta relacionado con nuestros productos.

Situación: En Implementación

- d) **Evaluación del Clima Organizacional.** – En cumplimiento de la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; establece los lineamientos que las instituciones públicas deben seguir para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. El PCC ha efectuado el un Informe situacional del Clima Organizacional remitido al Director Ejecutivo a través del Memorandum N° 1304-2021-MIDAGRI-PCC/UA, se precisa que el Anual se realizara en el mes de diciembre.

Situación: En Implementación

4.7 Canal de denuncias

- a) **Implementación de canal de denuncias.** - Mediante Oficio N° 835-2021-MIDAGRI-PCC, se solicita la implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, la cual se encuentra activa a través del siguiente link:
 Vía web: https://denuncias.servicios.gob.pe/?gobpe_id=393
 Teléfono: (01) 416-9880
 Además, de la atención de manera presencial, con el personal asignado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, en su calidad de encargado de las funciones de la Oficina de Integridad.

Situación: En Implementación

- b) **Denuncias Anónimas.** – El Programa de Compensaciones para la Competitividad ha implementado los canales de denuncias anónimas, aprobado mediante la Directiva Sectorial N°0005-2021-MIDAGRI-DM, Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción a las denuncias realizadas de mala fé. En base a ello existen los profesionales listos para atender cualquier situación de esta índole que se presente.

Situación: Implementado

V. MATRIZ DE ACIONES

En concordancia con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021, en la Matriz de las Acciones se señalan los objetivos específicos, las acciones propuestas, los indicadores, metas y responsables del mismo para el período 2021.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 11 de 16

Ejes	Objetivos Específicos	Acciones
1.- Fortalecer la capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción.	1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	3
	1.2 Consolidar una gestión de información Integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública.	3
	1.4 Promover e instalar una cultura de Integridad y de Ética Pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía	4
	1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses en la administración pública.	3
2.- Identificación y Gestión de Riesgos.	2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.	3
	2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática	1
	2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de Bienes y Servicios.	3
	2.4 Fortalecer la gestión de riesgo al interior de la Entidad.	2
3.- Capacidad Sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	3.1 Reforzar el Sistema Disciplinario	2

VI IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las acciones consideradas en este documento deberán ser implementadas por cada una de los unidades orgánicas responsables del Programa de Compensaciones para la Competitividad. La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento se le asigno las funciones de Integridad. En base a ello, deberá efectuar el seguimiento permanente, monitoreo y evaluación de las acciones a ser implementadas, debiendo ser reportadas de manera semestral a la Dirección Ejecutiva.

Las unidades orgánicas recibirán un documento antes del cierre del semestre, con la finalidad de que informen su avance, dentro de los 7 días hábiles al cierre de cada semestre.

VII ANEXOS: ACCIONES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021-2022

Eje 1: Fortalecer la capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción							
OE1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública							
N°	Acción	Indicador	UM	Meta 2021	Meta 2022	Medio Verificación	Responsable
1	Mantener el Portal Web de transparencia actualizado.	% Información actualizada	Informe	1	4	Informe Trimestral	Unidad de Administración
2	Verificar el correcto funcionamiento del PTE..	% Revisiones al PTE	Reporte	1	4	Informe Trimestral	Unidad de Administración
3	Atención de las Solicitud de Acceso de la Información Publica	% Solicitudes atendidas dentro del plazo	Informe	1	2	Informe Semestral	Unidad de Administración
OE1.2 Consolidar una gestión de información Integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública							

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021						
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01					Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO					Página 12 de 16

4	Actualizar la Directiva CAS incorporando ítem de Integridad y Lucha contra la Corrupción – Anexos	% Directiva actualizada	Documento	0	1	Directiva actualizada aprobada	Unidad de Administración
5	Actualizar la Directiva para las Contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8 UIT) – Incorporando un Capítulo de Integridad y Lucha contra la Corrupción – Adjuntar Declaraciones Juradas	% Directiva actualizada	Documento	0	1	Directiva actualizada aprobada	Unidad de Administración
6	Actualizar los instructivos de incentivos incorporando un capítulo de Integridad y Lucha contra la Corrupción – Adjuntar Declaraciones Juradas	% Instructivos actualizada	Documento	0	1	Instructivo actualizado aprobada	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

OE1.4 Promover e instalar una cultura de Integridad y de Ética Pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía

N°	Acción	Indicador	UM	Meta 2021	Meta 2022	Medio Verificación	Responsable
7	Talleres de sensibilización sobre Integridad y Valores Institucionales	N° de talleres programados	Talleres	0	4	Participantes asistentes	Unidad de Administración
8	Elaborar un Plan de Antisoborno	Plan programado /Plan ejecutado	Plan	0	1	Plan aprobado	Área de Integridad o quien haga sus veces
9	Integración y difusión de la Política de Integridad	N° de difusiones efectuadas en Política de Integridad	Documento	0	4	Difusiones efectivas	Unidad de Comunicaciones – Área de Integridad o quien haga sus veces
10	Concurso de dibujo para muñeco de Integridad del PCC	Concurso programado/ concurso ejecutado	Concurso	0	1	Muñeco aprobado	CTILC

O.E 1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses en la administración pública.

11	Capacitar a los servidores sobre la gestión de conflicto de intereses (Obligaciones y prohibiciones)	N° Servidores capacitados	Capacitación	43	43	Relación de personas capacitadas	Área de Integridad o quien haga sus veces
12	Seguimiento de la presentación de las DJI	N° Declaraciones presentadas	Documento	100%	100%	Reporte	Área de Integridad o quien haga sus veces
13	Instituir reglas de abstención de funciones de los servidores para las situaciones de conflicto de intereses.	Documento que contenga las reglas	Documento	0	1	Documento aprobado	Área de Integridad o quien haga sus veces

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021		
Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 13 de 16

Eje 2: Identificación y Gestión de Riesgos.							
OE 2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.							
14	Realizar charlas sobre los mecanismos para la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción	N° de charlas realizadas	Charla	1	2	Relación de asistentes	Área de Integridad o quien haga sus veces
15	Elaborar afiches o mensajes por medio electrónico sobre la importancia de la formulación de denuncias para el combate de la corrupción	N° de afiches elaborados	Afiche	1	4	Gráficas aprobadas	Área de Integridad o quien haga sus veces
16	Elaborar una base de datos estadística, con información de las denuncias presentadas.	Base de datos	Reporte	1	2	Denuncias atendidas	Área de Integridad o quien haga sus veces
OE2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática							
N°	Acción	Indicador	UM	Meta 2021	Meta 2022	Medio Verificación	Responsable
17	Lineamientos para el reconocimiento al personal del PCC	Lineamiento elaborado	Documento	0	1	Lineamiento aprobado	Unidad de Administración
OE 2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de Bienes y Servicios.							
18	Revisar la documentación presentada en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT	Controles aleatorios	Documento	1	1	Reporte de revisión	Unidad de Administración
19	Monitorear la implementación del Modelo de Integridad	Programa Integridad	Documento	1	1	Documento aprobado	Área de Integridad o quien haga sus veces
20	Supervisar que los proveedores de b/s suscriban la DJ de no incurrir en actos de corrupción o cláusula anticorrupción	Controles aleatorios	Documento	1	1	Informe semestral	Área de Integridad o quien haga sus veces
OE 2.4 Fortalecer la gestión de riesgo al interior de la Entidad.							
21	Socializar la política de gestión de riesgos a fin de sensibilizar al personal.	N° reuniones	Reunión	1	1	Relación de asistentes	Área de Integridad o quien haga sus veces
22	Participar en la identificación de los riesgos de corrupción en la entidad.	Mapa de riesgos	Documento	1	1	Mapa de riesgos aprobados	Área de Integridad o quien haga sus veces
Eje 3: Capacidad Sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción							

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

Código: PCC-AI-MILC	Versión: 01	Fecha: 22/11/2021
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 14 de 16

OE3.1 Reforzar el Sistema Disciplinario

N°	Acción	Indicador	UM	Meta 2021	Meta 2022	Medio Verificación	Responsable
23	Verificar que los plazos de atención de la prescripción de las denuncias sean atendidos	N° de denuncias ingresadas	Denuncias	1	4	Informe sobre las denuncias	Unidad de Administración - Área de Integridad o quien haga sus veces
24	Desarrollar talleres de capacitación sobre los alcances y procedimientos del PAD y personal de Integridad	N° de Talleres	Taller	0	4	Autoevaluación de los talleres	Unidad de Administración - Área de Integridad o quien haga sus veces

**PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD**
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
D.: Ca. Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima
T.: (511) 416-9880
www.gob.pe/agroideas

